

ACTA No. 116/2015

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **12:56 horas**, (doce horas con minutos), del día **JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2015 (dos mil quince)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para el turno a la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, de la relación de licencias con venta de bebidas alcohólicas, cambio de propietario y cambio de domicilio, para el análisis.
- 6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para que el personal plenamente identificado de la CONAGUA, de a conocer los beneficios del programa de disminución "AGUA SIN ADEUDOS", que ha puesto en marcha la CONAGUA.
- 7.- Clausura de la sesión.

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes** solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar el pase de lista correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA Y LOS REGIDORES, MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA Informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 8 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación las Regidoras: BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, y MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ, así como los Regidores: INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ y LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, por lo tanto existe quórum legal. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie, para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy jueves 04 de junio del año 2015, siendo las 12:56 horas del día declaro legalmente instalada esta SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo.** - - - - -

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para esta Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LAE. Alejandro Flores López**, y una vez que terminó, el **Presidente Municipal**, solicitó retirar el punto número seis, por cuestiones de logística, el personal no pudo estar presente para tratar el asunto del programa "AGUA SIN ADEUDOS", por lo tanto la clausura será el número seis, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el orden del día Informado que resultó aprobado por unanimidad de votos, en el cual solo se trataran los puntos que a continuación se detallan:

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para el turno a la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, de la relación de licencias con venta de bebidas alcohólicas, cambio de propietario y cambio de domicilio, para el análisis.
- 6.- Clausura de la sesión.

- - - - Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario diera lectura al Acta de la sesión anterior, Procediendo **el Secretario del Ayuntamiento**, solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, para presentarse en la próxima sesión. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos.

- - - - Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen, para el turno a la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, de la relación de licencias con venta de bebidas alcohólicas, cambio de propietario y cambio de

domicilio, para el análisis. Mismo que se deberá de remitirse a la comisión respectiva, en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 180/2015.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

28 DE MAYO DE 2015.

NATURALEZA: Autorización de la relación de licencias con venta de bebidas alcohólicas, cambio de propietario y cambio de domicilio, para el análisis.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito **LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirigió a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el Lic. Héctor Javier García Bejarano, Director de Reglamentos y Apremios.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, se recibió el oficio No.061/2015, por parte del Director de Reglamentos y Apremios, Lic. Héctor Javier García Bejarano.

SEGUNDO: En el oficio referido anexa la relación de solicitudes con los diferentes giros como son de licencias con venta de bebidas alcohólicas, cambio de propietario y cambio de domicilio.

TERCERO.- Dicha solicitud es de acuerdo al Artículo 19, primer párrafo del Reglamento de Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales industriales y de servicios, así como el artículo 20, párrafo tercero de REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

CUARTO.- Que como anexo la relación especificando los detalles de cada solicitud.

QUINTO.- Que es la facultad de la COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, su intervención para conocer del presente exhorto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 86, 95, 98, 99, y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- R E S U E L V E -----

--- **ÚNICO.-** Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, para que dictamine lo conducente.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., a 03 de junio del 2015

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

El **Presidente Municipal** preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz la **Regidora Margarita Palomino Cebreira** quien manifestó..... En este punto quiero hacer una observación para que participen las dependencias involucrada para que les avisen a los negocios que tengan ventas de cerveza y de bebidas alcohólicas de la Ley seca que el Gobierno del Estado, está promulgando por motivo de las elecciones que tendremos en nuestro estado, por lo que creo que se le debe de instruir a Reglamentos y Apremios. **El Presidente Municipal**, instruye al Secretario para informe a Reglamentos y Apremios, lleve el oficio a los negocios donde venden bebidas alcohólicas en tiempo y forma para no tener contra tiempo, y sobre todo el no clausurar por motivos de desconocimiento, porque a veces hay gente que no tiene acceso a la radio y no acostumbran el periódico, ni el internet, y como autoridad nosotros debemos de atender la Ley seca que entra en vigor por el día de las elecciones.

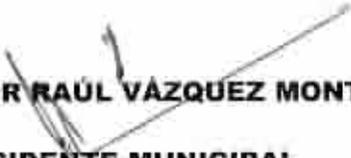
El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la voz de manera informativa para manifestar que la Dirección de Reglamentos y apremios y fue instruida para que notifique a todo los comercios y eviten la venta de bebidas alcohólicas desde las cero horas del día 6, hasta las 24 horas de día 7 de junio.

El Presidente Municipal, manifiesta que no habiendo más comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el turno a la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, de la relación de licencias con venta de bebidas alcohólicas, cambio de propietario y cambio de domicilio, para el análisis. Informa que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación **El Presidente Municipal**, manifiesta..... Antes de pasar al último punto quiero hacer un exhorto a todos los integrantes del Cabildo, igualmente lo vamos a compartir con los funcionarios como lo hemos venido haciendo y con las diferentes áreas del Ayuntamiento, con la Dirección de seguridad pública, con protección civil y todo lo que conlleva en el ejercicio del Ayuntamiento para que el próximo domingo, estén atentos, para que sea una jornada tranquila de la participación de la ciudadanía como una fiesta cívica democrática para elegir a nuestras próximas autoridades, con el mayor deseo de que todo salga bien para que no resulte ningún incidente y con la participación del H. Cabildo.-----

----- Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, y agotados los puntos del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó.... **Hoy jueves 04 de**

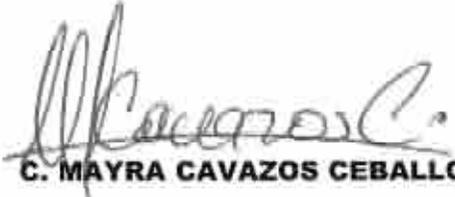
junio del año 2015, siendo las 15:04 horas declaro formalmente clausurada esta **SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**


ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES

PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. JULIO ANGUIANO URBINA

SÍNDICO MUNICIPAL


C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS

REGIDORA


C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE

REGIDOR


LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES

REGIDOR


C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA

REGIDORA

C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS

REGIDORA


LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ

REGIDOR

LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ

REGIDOR

LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE

REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ

REGIDORA

C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ

REGIDORA


PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA

REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO


ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.